



UNIVERSIDAD D SEVILLA

**RESOLUCIÓN DE LA COMISION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FECHA 17/10/2012) POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, DENTRO DEL IV PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.**

De conformidad con lo establecido en el apartado tercero de la Convocatoria de Ayudas para Actividades de Divulgación Científica, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR las siguientes solicitudes:

- 
1. D. José Luis Escacena Carrasco.  
Departamento de Prehistoria y Arqueología. Facultad de Geografía e Historia.  
**Conferencias de divulgación científica bajo el título “Evolución, Ciencia y Sociedad: La trascendencia de la teoría de la evolución en la ciencia moderna y la sociedad de hoy”.**  
Lugar y fecha: Sevilla, abril y mayo de 2013.  
Cantidad concedida: 2.000 euros.
  
  2. D. Leonardo García Sanjuán.  
Departamento de Prehistoria y Arqueología. Facultad de Geografía e Historia.  
**Creación de una página web y un blog dedicada a la divulgación de los conocimientos generados por el grupo de Investigación ATLAS a la sociedad y especialistas.**  
Lugar y fecha: no indica.  
Cantidad concedida: 1.000 euros.
  
  3. D. Alberto Pérez Izquierdo.  
Departamento de Electrónica y Electromagnetismo. Facultad de Física.  
**Parlamento Científico para Jóvenes.**  
Lugar y fecha: Sevilla, noviembre de 2012.  
Cantidad concedida: 1.800 euros.
- 

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.



EL VICERRECTOR DE INVESTIGACION

Fdo: Manuel García León.

Sevilla, 18 de octubre de 2012